



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Electromagnetismo, Física Cuántica y Óptica

1. Denominación de la asignatura:

ELECTROMAGNETISMO, FÍSICA CUÁNTICA Y ÓPTICA

Titulación

Grado en Química

Código

5267

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Física

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Física

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ángel Ballesteros Castañeda, Nicolás A. Cordero Tejedor, Flavio Mercati

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nicolás A. Cordero Tejedor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

9

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E2 Relacionar las propiedades macroscópicas con las de átomos y moléculas individuales *

E4 Identificar las características de los diferentes estados de la materia y las teorías utilizadas para describirlas.

E7 Aplicar los principios de la termodinámica y sus aplicaciones en Química

E12 Aplicar los principios de la mecánica cuántica en la descripción de la estructura y propiedades de átomos y moléculas

E13 Adquirir las bases para aplicar y evaluar la interacción radiación-materia, los principios de la espectroscopia y las principales técnicas de investigación estructural

E15 Relacionar el fundamento de la técnicas analíticas (electroquímicas, ópticas...) con sus aplicaciones.

COMPETENCIAS GENERALES

G1 Demostrar conocimiento y comprensión de los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con las áreas de la Química

G2 Resolver problemas cuantitativos y cualitativos según modelos previamente desarrollados *

G3 Reconocer y analizar nuevos problemas dentro y fuera del ámbito de la Química y plantear estrategias para solucionarlos *

G4 Evaluar, interpretar y sintetizar datos e información Química

G5 Saber implementar buenas prácticas científicas de medidas y experimentación *

G9 Monitorizar mediante la observación y medida de las propiedades químicas, sucesos o cambios recopilando la información adecuada

G12 Interpretar datos procedentes de informaciones y medidas de laboratorio en términos de significado y la teoría que lo soporta

G14 Utilizar correctamente los métodos inductivo y deductivo en el ámbito de la Química

G16 Relacionar la Química con otras disciplinas

G17 Realizar cálculos y análisis de error con utilización correcta de magnitudes y unidades

G18 Ser capaz de realizar y presentar informes científicos tanto de forma oral como escrita ante una audiencia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



T1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis
T2 Resolver problemas de forma efectiva *
T3 Poseer conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
T4 Demostrar habilidades para la planificación y organización *
T5 Poseer la capacidad de tomar decisiones *
T6 Gestionar adecuadamente la información *
T8 Expresarse correctamente (tanto de forma oral como escrita) en castellano
T9 Aprender de forma autónoma
T10 Demostrar capacidad de liderazgo *
T12 Sensibilizarse con los temas vinculados al medio ambiente *
T17 Desarrollar el razonamiento crítico *
T18 Trabajar en equipo *
T19 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional *
T20 Adquirir las habilidades básicas en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)
T21 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.*

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. *

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

* Competencia de sostenibilización curricular

En la página web del Título se encuentra disponible la vinculación entre los objetivos ODS y las competencias del Título: <https://www.ubu.es/grado-en-quimica/informacion-basica/objetivos-y-competencias>



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El Alumno debe ser capaz de:

O1) Comprender los conceptos y describir los fenómenos fundamentales del Electromagnetismo, la Física Cuántica, de la Relatividad Especial y de la Óptica.

O2) Enunciar y aplicar la ley de Coulomb. Conocer, definir y calcular el campo eléctrico y potencial para distribuciones sencillas de carga. Explicar el comportamiento de los materiales dieléctricos y conductores. Estudiar y resolver circuitos de corriente continua.

O3) Enunciar y aplicar las leyes de Biot y Savart y de Inducción de Faraday. Conocer, definir y calcular el campo magnético para circuitos simples. Explicar el comportamiento de los materiales magnéticos. Describir aplicaciones importantes con resoluciones numéricas. Resolver circuitos de corriente alterna. Comprender las ecuaciones de Maxwell y sus consecuencias.

O4) Plantear razonadamente la ecuación de Schrödinger y aplicarla para calcular las propiedades de sistemas cuánticos unidimensionales y tridimensionales. Conocer el significado del espín. Definir adecuadamente las estadísticas cuánticas de Bose-Einstein y Fermi-Dirac y aplicarlas a sistemas cuánticos de muchas partículas.

O5) Interpretar las transformaciones de Lorentz y definir los conceptos de momento, trabajo y energía relativistas. Explicar las propiedades esenciales de los núcleos atómicos y describir los distintos tipos de radiactividad y de reacciones nucleares.

O6) Enunciar las leyes de la Óptica geométrica. Explicar los fenómenos de propagación, interferencias, difracción, polarización y dispersión de la luz, así como los fenómenos de emisión y absorción de la radiación y las propiedades de la luz láser. Aplicar dichas leyes y conceptos para fundamentar las técnicas ópticas de uso frecuente en Química.

O7) Conocer la instrumentación necesaria y utilizarla adecuadamente en el laboratorio para la realización de experimentos y medidas de Electromagnetismo, Física Cuántica y Óptica.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I. Electromagnetismo. Tema 1. Campo eléctrico y energía potencial eléctrica. Tema 2. Circuitos eléctricos de corriente continua. Tema 3. Campo magnético y movimiento de cargas en campos magnéticos. Tema 4. Inducción electromagnética, corriente alterna y ondas electromagnéticas. Bloque II. Física Cuántica y Óptica. Tema 5. Principios de Óptica y Óptica geométrica. Tema 6. Polarización y dispersión. Tema 7. Interferencias y difracción. Tema 8. Fundamentos de la Mecánica Cuántica y propiedades cuánticas de la radiación. Tema 9. Ecuación de Schrödinger y función de onda. Tema 10. Momento angular, espín y estadísticas cuánticas. Tema 11. Mecánica relativista, estructura nuclear y radiactividad.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5267&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas con evaluación continua	T1, T6, T12, T17, T19, G1, G3, G4, G12, G14, G16, G17, E2, E4, E7, E12, E13, E15, CB1, CB2, CB4, CB5	40	30	70
Seminarios y tutorías	T1, T2, T3, T6, T8, T9, T12, T17, T18, T19, T20, T21, G1, G2, G4, G14, G16, G17, CB4, E2, E4, E12, E13, E15, CB1, CB2	13	39	52
Clases prácticas con evaluación continua	T1, T2, T3, T4, T5, T6, T8, T9, T10, T12, T17, T18, T19, T20, G1, G2, G4, G5, G9, G12, G14, G16, G17, G18, CB4, E2, E12, E13, E15, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	24	50	74
Realización de informes de laboratorio	T1, T3, T4, T5, T6, T8, T9, T10, T12, T17, T18, T19, T20,	0	15	15



	G1, G2, G4, G5, G9, G12, G14, G16, G17, G18, E2, E12, E13, E15, CB1, CB2, CB3, CB5			
Realización de pruebas	T1, T2, T8, T17, G1, G2, G4, G12, G14, G16, G17, E2, E4, E12, E13, E15, CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	4	10	14
Total		81	144	225

11. Sistemas de evaluación:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para superar la Asignatura será necesario alcanzar en todos y cada uno de los procedimientos de evaluación descritos en la tabla una calificación mínima de 3 sobre 10, y un 5 sobre 10 en la calificación total de la Asignatura.

Tal y como recoge el Artículo 19.9 del vigente Reglamento de Evaluación, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será de 4,9.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Las única actividad no recuperable en la Segunda Convocatoria será el trabajo en el laboratorio durante la realización de las prácticas (y, lógicamente la presentación de informes en caso de que no se hayan realizado las prácticas correspondientes en la primera convocatoria) ya que resulta imposible repetir las sesiones de laboratorio en el tiempo que media entre la primera y la segunda convocatorias. La calificación de esta actividad en segunda convocatoria será la obtenida en primera convocatoria.

La evaluación de los informes de laboratorio realizados se podrá recuperar en segunda convocatoria en la forma que indiquen los profesores de la asignatura.

La recuperación del resto de procedimientos tendrá lugar mediante la realización de



una prueba escrita global de la asignatura consistente en la resolución de cuestiones y de problemas. El peso de cada procedimiento será el mismo que en la primera convocatoria: cuestiones 35 % y problemas 35 %.

Para superar la Asignatura en segunda convocatoria será necesario alcanzar en todos y cada uno de los procedimientos de evaluación una calificación mínima de 3 sobre 10, y un 5 sobre 10 en la calificación total de la Asignatura. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la dispuesta en el artículo 19.9. anteriormente citado.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el punto 19.11 del Reglamento de evaluación de la UBU, quienes habiendo superado la asignatura en primera convocatoria deseen mejorar su calificación deberán comunicar su intención al profesor coordinador de la asignatura mediante correo electrónico dos días antes de la celebración de las pruebas para mejorar la calificación.

Dichas pruebas serán las correspondientes a las de la prueba escrita global de la segunda convocatoria, consistente en la resolución de cuestiones y de problemas. El peso de cada una de las dos partes de esta prueba en el total de la asignatura será el mismo que en la primera convocatoria: cuestiones 35 % y problemas 35 %. Para la calificación definitiva de cada uno de los bloques se utilizará la nota más alta de las obtenidas en ambas convocatorias en dicho bloque.

COPIA O PLAGIO

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Los profesores podrán utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de cuestiones (evaluación continua y prueba final escrita)	35 %	35 %
Resolución de problemas (evaluación continua y prueba final escrita)	35 %	35 %
Realización de prácticas de laboratorio (trabajo en el laboratorio e informes)	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los procedimientos de evaluación a que se someterá el alumno son:

- Una prueba escrita global de la asignatura consistente en la resolución de cuestiones y de problemas. El peso de cada una de las partes de esta prueba en el total de la asignatura será: cuestiones 30 % y problemas 30 %.

- Prueba práctica de laboratorio (20 % de la calificación global).

- Una prueba oral, de duración aproximada una hora, en la que el estudiante deberá responder a las preguntas que le formulen los profesores encaminadas a completar la evaluación de cualesquiera de las competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) contempladas en la guía de la asignatura (20 % de la calificación global).

Para superar esta evaluación excepcional el alumno deberá obtener al menos un 3 sobre 10 en cada una de las tres pruebas anteriores, y al menos un 5 sobre 10 en la media ponderada de todas ellas.

12. Calendarios y horarios:

www.ubu.es/quimica

13. Idioma en que se imparte:

Español, y también en la modalidad English Friendly